

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

MERIDIANO

MIÉRCOLES
6 DE OCTUBRE DEL 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESUMEN

DE LA RESOLUCIÓN PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLIDIFRENSIONES VITRARIAS FOLBERT S.A., POR LA DE POLIDIFRENSIONES TÉCNICAS S.A. FOLBERT Y FORMA DEL STATUTO.

1. **ANTECEDENTES:** La compañía POLIDIFRENSIONES VITRARIAS FOLBERT S.A. es controlada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dámaso Sando del cantón Cotacachi, el 1 de abril de 1990, aprobada mediante Resolución No. 982-1-1-005224 el 12 de mayo de 1990, a través de el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 20 de mayo de 1990.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía POLIDIFRENSIONES VITRARIAS FOLBERT S.A., por la de POLIDIFRENSIONES TÉCNICAS S.A. FOLBERT y reforma del estatuto, otorgada el 6 de septiembre de 2010, ante el Notario Dámaso Sando del cantón Cotacachi, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/SCC-C/10 020444 del 21 de SEP 2010.

3. **OTORGANTE:** Compañía de representación de la escritura pública otorgada mediante el señor doctor Jorge Eduardo Chávez Córdova en su calidad de Gerente General, de acuerdo al estatuto, suscrita y firmada en la ciudad de Cotacachi.

4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA DEL STATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/SCC-C/10 020444 del 21 de SEP 2010 aprobó el cambio de denominación social de la compañía POLIDIFRENSIONES VITRARIAS FOLBERT S.A. por la de POLIDIFRENSIONES TÉCNICAS S.A. FOLBERT y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros contemplada en el Art. 13 de la Ley de Compañías y cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Compañías y cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Compañías.

5. **ABRIR OBLIGACIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía POLIDIFRENSIONES VITRARIAS FOLBERT S.A. por la de POLIDIFRENSIONES TÉCNICAS S.A. FOLBERT a fin, de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de esta escritura y, además, proponer al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si bien ya se accionara que media la oposición realizada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y suscripción escrita sobre ella, en el caso de no haberse presentado o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. **FORMA DEL STATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMER: DENOMINACIÓN: Con la denominación de POLIDIFRENSIONES TÉCNICAS S.A. FOLBERT se constituye la Compañía Anónima Civil y Comercial, de naturaleza mercantil, con domicilio en la ciudad de Cotacachi, Provincia del Cotacachi, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de sucursales y todo del estatuto".

Guayaquil, 11 de SEP 2010



10/06/2010